



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE PROYECTOS

**ACTA DE FINIQUITO**

**CONTRATO No. 2-17100001-5-42793**

Siendo las 10:00 horas del día 9 de Marzo del 2018, se reúnen en las Instalaciones de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del contrato que suscribieron el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y ESPACIO CONSULTORES SC, representada en este acto por el Arq. Alejandro Mateo Rebolledo Fernández. Con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian: -----



Con fecha 9 de Marzo de 2018, las partes celebran el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública por un monto de \$2,274,392.00 (Dos Millones, doscientos setenta y cuatro mil, trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la ejecución de los servicios de Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para la construcción de la Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 (UMF) de 10 Consultorios en Durango, Durango., ubicado Boulevard de la Juventud No 1401, carretera Durango-México, km 5, colonia 15 de octubre, Código postal 34285, Durango, Durango; con fecha de inicio para el día 7 de Noviembre de 2017 y la fecha de término para el día 6 de Marzo de 2018, es decir con un plazo de 120 días Naturales-----

Se acuerda por medio de la presente acta, que la empresa presentara dos estimaciones por servicios prestados, por un monto de \$2, 274,392.00 (Dos Millones, doscientos setenta y cuatro mil, trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, como se presenta a continuación:-

No. Estim.	Monto Estimado	Monto por Estimar	Periodo de Ejecución De: A:		ACTIVIDADES
1	\$ 2,063,236.00	\$211,156.00	7 /11/2017	9/02/2018	
2 (finiquito)	\$ 211,156.00	\$ 0.00	10 /02/2018	6/03/2018	
<b>TOTAL</b>	<b>\$2, 274,392.00</b>				

La Contratista no adeuda al Instituto cantidad alguna relacionada a los trabajos encomendados en la prestación del servicio -----

Por otra parte, el IMSS no adeudara ninguna cantidad derivada del contrato señalado al contratista y sólo se encontrara en proceso de pago las estimaciones números 1 y 2 por un importe de \$2, 274,392.00 (Dos Millones, doscientos setenta y cuatro mil, trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE PROYECTOS

En este acto se establece que se ha garantizado por escrito, el cumplimiento de los trabajos, como se señala en la Fianza No. 10068-01361 expedida por (Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.) para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos. -----

Sin ningún tipo de reclamo ni objeción en el acto, queda obligado el contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas-----

**-----CIERRE DEL ACTA-----**

Se cierra la presente a las 11:00 horas del día 9 de Marzo de 2018, firmando al calce y al final de conformidad los que en ella intervienen.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Arq. Alejandro Meza Peralta  
Residente de Servicios

Por el Contratista Espacio Consultores SC

Arq. Nancy Musmeth Baez Rivas  
Superintendente de Servicios.